

12) TITULAR: Eusant, S.L.; Nº EXPTE.: GC-1865-O-96; POBLACIÓN: Moya; MATRÍCULA: GC-1038-AG; INFRACCIÓN: artº. 142.c) Ley 16/1987, de 30.7, artº. 199.c) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90) Orden Ministerial de 25.10.90 (30.10.90); CUANTÍA: 15.000 ptas.; HECHO INFRACCIÓN: carecer de todos los distintivos en servicio privado de mercancías.

13) TITULAR: Cial. Garalon, S.L.; Nº EXPTE.: GC-2120-O-96; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-7151-Y; INFRACCIÓN: artº. 140.c) Ley 16/1987, de 30.7, artº. 197.c) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 231.000 ptas.; HECHO INFRACCIÓN: transportar exceso de peso en servicio privado de mercancías del +50% sobre su peso máximo autorizado.

14) TITULAR: Distribuciones Alimenticias Canarias, S.L.; Nº EXPTE.: GC-2134-O-96; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-9521-AS; INFRACCIÓN: artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7, artº. 199.b) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACCIÓN: no llevar a bordo la tarjeta de transportes en servicio privado de mercancías.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de noviembre de 1997.- El Director General de Transportes, Miguel Dalmacio Benítez Cruz.

**4061 RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se modifica la composición de los Tribunales de las pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transporte por carretera, agencia de transporte de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor, correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 11 de septiembre de 1997.**

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de esta Dirección General de Transportes, de 11 de septiembre de 1997, por la que se pone en conocimiento de las personas que han solicitado participar en las pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transporte por carretera, agencia de transporte de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor, con fecha 4 de noviembre del corriente se dictó Resolución de esta Dirección General por la que se fijaban los Tribunales, fechas y lugares de celebración de los ejercicios.

Por diversas circunstancias se hace preciso modificar la composición de los Tribunales al no poder asis-

tir a los mismos las personas designadas en la anterior Resolución citada, quedando los mismos constituidos de la siguiente forma:

#### TRIBUNALES

##### ISLA DE GRAN CANARIA

Presidenta: Dña. Graziella Quintá García.

Secretaria: Dña. Amparo Hortelano Saíz.

Vocales:

D. Juan José Ramírez Sánchez.

D. Gabriel Navarro Valdivielso.

D. Narciso López Bordón.

##### ISLA DE TENERIFE

Presidenta: Dña. María Luisa García Van Isschot.

Secretaria: Dña. Casilda Rojo Garnica.

Vocales:

Dña. María Soledad Gómez Fernández.

D. Fernando Rossi Delgado.

D. Ignacio Corona Bosch.

##### ISLA DE FUERTEVENTURA

Presidente: D. Rafael Ramírez Hernández.

Secretaria: Dña. Ana María León Martínez.

Vocales:

Dña. Luisa Bethencourt Saavedra.

D. Elías Castro Feliciano.

Dña. Elisa Varela Perdomo.

##### ISLA DE LANZAROTE

Presidenta: Dña. Josefa Melián Santana.

Secretaria: Dña. Marcela Báez Altaba.

Vocales:

Dña. Nieves Casquet González.

D. José Domingo Casanova Bonilla.

Dña. María José Beltrán del Pino.

ISLA DE LA PALMA

Presidente: D. Camilo Barrocal Díaz-Flores.

Secretario: D. Carlos Rufino Delgado.

Vocales:

D. Gilberto Duque Lugo.

D. Juan Cristóbal Hernández Cabrera.

Dña. Marta Hevia Artilles.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de noviembre  
de 1997.- El Director General de Transportes, Miguel  
Dalmacio Benítez Cruz.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.